

DECRETO N° 220/2019

VISTO:

La Ordenanza N° 1036/2019 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se convalida lo actuado ante la Empresa PMC CONSULTORES SOCIEDAD COLECTIVA, por el Departamento Ejecutivo Municipal, y se ratifica en todos sus términos el Convenio de Prestación de Servicios suscripto con dicha empresa;

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1036/2019 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se convalida lo actuado ante la Empresa PMC CONSULTORES SOCIEDAD COLECTIVA, por el Departamento Ejecutivo Municipal, y se ratifica en todos sus términos el Convenio de Prestación de Servicios suscripto entre dicha Empresa, representada por los Sres. Iván Enrique CANERI, D.N.I. N° 21.403.347 y Pedro Francisco MASCHIETTO, D.N.I. N° 21.023.557, en calidad de socios administradores, y la MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 10 de julio de 2019

DECRETO N° 220/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal